



Comunicado de Prensa

Contactos: Freddy de Jesús 787-379-2452; freddy.dejesus@lra.pr.gov

La Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads y la Junta de Planificación convocan a Vista Pública el 6 de junio para enmendar el Plan Maestro y el Plan de Uso de Terrenos del proyecto de redesarrollo

La vista propone también enmendar las Calificaciones y Clasificaciones vigentes contenidas en el “Mapa Delimitación y Calificación del Plan Maestro para el Redesarrollo de los Terrenos de la Antigua Base Naval Roosevelt Roads”

23 de mayo de 2014 --- Malu Blázquez Arsuaga, Directora Ejecutiva de la Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads, convocó hoy a los residentes del área este de Puerto Rico y a todos los organismos gubernamentales, entidades privadas, municipios y público en general a la vista pública que se efectuará el viernes, 6 de junio de 2014 con los propósitos siguientes: enmendar el Plan Maestro para el redesarrollo de los terrenos de la antigua base naval Roosevelt Roads; adopción del Plan Especial y Reglamento para el Redesarrollo de dichos terrenos y facilidades y enmendar las Calificaciones y Clasificaciones vigentes contenidas en el “Mapa Delimitación y Calificación del Plan Maestro para el Redesarrollo de los Terrenos de la Antigua Base Naval Roosevelt Roads”, adoptadas el 7 de octubre de 2011. La titular de la Autoridad destacó que, “los cambios propuestos para consideración de todos los organismos gubernamentales, entidades privadas, municipios y público en general responden a la política pública del Gobernador Alejandro García Padilla a efectuar cambios al Plan Especial y al Plan Maestro de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos de la Antigua Base Naval Roosevelt Roads y a su compromiso con el crecimiento económico de la región este del país”.

“Las enmiendas que se proponen bajo el Plan Especial y Plan Maestro buscan flexibilidad en usos y harán más fácil la consecución de permisos por parte de proponentes para los proyectos planificados”, añadió Blázquez Arsuaga.

La vista pública se llevará a cabo el **6 de junio** de 2014 a las **10:00 AM** en el Centro Comunal, Calle 1, Urbanización Santa María en Ceiba.

El Plan Especial para los terrenos de la Antigua Base Naval Roosevelt Roads (ABNRR) es un Plan Integral a largo plazo, en el cual se establecen las políticas públicas cuyo propósito es guiar el crecimiento y el redesarrollo de los terrenos de la Antigua Base Naval Roosevelt Roads y la transformación de los usos de terrenos de militares a civiles. Este plan incluye los mapas y reglamento de ordenación para promover el desarrollo económico, la provisión de vivienda, transportación, instalaciones comunales y usos de terrenos de manera sostenible.

Copia de los documentos estarán disponibles para revisión pública durante horas laborables desde el **22 de mayo de 2014**, en la Oficina de la Autoridad para el Redesarrollo Local Roosevelt Roads, ubicada en el #355 de la Avenida F. D. Roosevelt, Oficina 106, en Hato Rey; en la Casa Alcaldía del Municipio de Ceiba y la Casa Alcaldía del Municipio de Naguabo; en la Oficina Central de Gerencia de Permisos (OGPe), ubicada en el Piso P, Edificio Norte, del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida De Diego, Esquina Ave. Ramón Baldorioty de Castro, Pda. 22, en Santurce; en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) Regional de Humacao, ubicada en la Carretera Núm. 3, Boulevard Nicanor Vázquez en Humacao y en la Oficina de Subprograma de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, ubicado en el #268 de la Avenida Muñoz Rivera, Piso 6, Antiguo Edificio de Westernbank en Hato Rey. Además, estarán disponibles, en la página de internet de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov.

La Junta de Planificación y la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads invitan a todos los organismos gubernamentales, entidades privadas, municipios y público en general a participar en dicha vista y someter sus comentarios por escrito a la Junta de Planificación. Conforme a lo dispuesto en la Sección 2.1 de la Ley Núm. 170, supra, se concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación de este aviso para presentar sus comentarios por escrito a: Junta de Planificación, PO Box 41119, San Juan, P.R.00940-1119 y a la dirección de correo electrónico a: comentariosr@jp.pr.gov. La Junta de Planificación acusará recibo de los comentarios recibidos por correo electrónico, dentro de los próximos dos (2) días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a lo establecido en la Sección 2.1 de la Ley Núm. 170, antes citada.

“Exhortamos a toda la ciudadanía y grupos comunitarios a participar de este proceso de vista pública tan importante para el desarrollo económico y social de la región este de Puerto Rico, muy en particular de los pueblos de Ceiba y Naguabo”, concluyó Blázquez Arsuaga.

###